



**FEDERACION PATRONAL
SEGUROS S.A.**

Un respaldo más que seguro



FORMAS DE CONTACTO

Elegí la manera más cómoda de contactarnos



CASA MATRIZ

LA PLATA

Cajas, Área Técnica, Secciones de Producción Riesgos Varios, Administración, Sistemas, Gerencia General, Sub Gerencia General y Presidencia
Avda. 51 N° 770 | B1900AWP - La Plata
seguros@fedpat.com.ar
www.fedpat.com.ar

ANEXO I

ART, Centros de Grabación, Digitalización y Atención Telefónica (CAT)
Avda. 51 N° 789
B1900AWC - La Plata
art@fedpat.com.ar

ANEXO II

Automotores Producción e Inspecciones; Siniestros y Legales
Avda. 51 N° 765
B1900AWC - La Plata

CONSULTORIOS ART

Calle 11 N° 924 | B1900DPN - La Plata

CENTRO OPERATIVO GONNET

Camino General Belgrano entre 506 y 508
B1897CBF - Gonnet

AGENCIAS

AVELLANEDA

Producción, Caja y Administración
Lavalle 83 | B1870CCA - Avellaneda

Siniestros
Avda. Belgrano 614
B1870ARR - Avellaneda

BAHÍA BLANCA

11 de Abril 145
B8000LMC - Bahía Blanca

BUENOS AIRES

Adolfo Alsina 815
C1087AAM - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Centro de Inspección y Gestión Automotores

Av. Belgrano 3141
C1209AAD - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CÓRDOBA

Fragueiro 357
X5000KRG - Córdoba

LA PLATA (Zona Franca)

Pte. Perón e Hipólito Yrigoyen S/N°
Edificio de Usos Múltiples
Planta baja - Local 1
B1925CKA - Ensenada - Bs. As.

MARTÍNEZ

Administración, Producción y Siniestros
Anexo Centro de Inspección Automotores
Av. Santa Fé 2785
B1640IGB - Partido de San Isidro

MENDOZA

25 de Mayo 1258
M5500EUZ - Mendoza

NOROESTE ARGENTINO (N.O.A.)

José Rondeau 875
T4000AHQ - San Miguel de Tucumán

QUILMES

Humberto Primo 186
B1878KDD - Quilmes

SAN MARTÍN

Carrillo 2283 | B1650BSC - San Martín



Con más de 6.000 organizaciones y productores autónomos en todo el país

SITIO WEB

www.fedpat.com.ar

CORREOS ELECTRÓNICOS

seguros@fedpat.com.ar
art@fedpat.com.ar

REDES SOCIALES



¡Te escuchamos!

0810-222-5588

#FederaciónVos



Org. de control www.argentina.gob.ar/ssn

Atención al asegurado 0800-666-8400

N° de Inscripción en SSN: 726



Copyright© 2018
Federación Patronal Seguros S.A.



RESPONSABILIDAD CIVIL

**Responsabilidad Civil para Vehículos Aéreos
No Tripulados - Drones**



**FEDERACION PATRONAL
SEGUROS S.A.**

Un respaldo más que seguro

FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., con el fin de proteger el patrimonio de los asegurados frente a reclamos de terceros y en respuesta a los requerimientos de la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC), ha diseñado el seguro de Responsabilidad Civil para Vehículos Aéreos No Tripulados (VANT).

Destinatarios de la Cobertura

Personas físicas o jurídicas propietarias u operadoras de vehículos aéreos no tripulados con las siguientes características:

- Hasta 10 Kilogramos de peso vacío.
- Uso Comercial.
- Uso Recreativo o Deportivo.

Cobertura Básica

Mantener indemne al Asegurado y/o la persona (piloto de mando) que con su autorización opere el vehículo aéreo pilotado a distancia, por cuanto deba un resarcimiento a un tercero por los daños causados por ese vehículo aéreo pilotado a distancia o por la carga que transporte en condiciones reglamentarias, tanto por Lesiones y/o Muerte de terceros como por Daños materiales a cosas de terceros.

Cobertura Adicional Optativa

Responsabilidad Civil por actividades deportivas, recreativas y acrobáticas.

Sumas Aseguradas

- Cuando el vehículo Aéreo Tripulado a Distancia se utilice con fines Comerciales la suma asegurada no podrá ser inferior a la establecida en el artículo 160 del Código Aeronáutico: 2.000 argentinos oro. Consulte el valor equivalente en pesos de dicha medida.
- Cuando el vehículo Aéreo Tripulado a Distancia tenga fines Recreativos o Deportivos, podrá requerirse una suma asegurada distinta a la mencionada, consultar por los montos mínimo y máximos disponibles.

Franquicia

Uso Comercial: Se establece una franquicia fija del 0.10% sobre suma asegurada.

Uso Recreativo o Deportivo: Se conviene una franquicia del 10% de la indemnización, con un mínimo del 1% y un máximo del 5% sobre la suma asegurada.

En ambos casos se puede consultar por otras alternativas de franquicia, incluso la opción SIN FRANQUICIA.

Requisitos - Formas de Contratación

• Completar formulario de solicitud de seguro específico.
Podrá solicitarse, según corresponda, la siguiente documentación complementaria:

- Constancia de inscripción del VANT en el Registro Nacional de Aeronaves.
- Autorización como Miembro de la Tripulación Remota, suministrada por la ANAC.
- Autorización para su Operación, suministrada por la ANAC.

No se requiere inspección previa del riesgo.

Principales Exclusiones

- Vehículos pilotados a distancia por sujetos que no posean autorización expedida por la autoridad de control.
- Reclamos originados exclusivamente en el daño moral que resulte de tomar o utilizar fotografías o filmaciones no consentidas de terceros o de sus bienes o pertenencias con el vehículo aéreo pilotado a distancia.
- Operación simultánea de más de un vehículo aéreo por el mismo piloto a los mandos.
- Transporte de personas o carga, excepto -en el caso de la carga- cuando fuera imprescindible para realizar la actividad que se hubiera autorizado.
- Utilización del vehículo aéreo no tripulado por terceros ajenos al asegurado o por menores de DIECIOCHO (18) años.
- Encontrarse el piloto a los mandos bajo los efectos del alcohol o drogas.
- Realizar operaciones fuera de los límites y espacios permitidos por la Resolución N° 527/2015 ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL (ANAC), sus modificatorias y/o complementarias o de la autorización especial conferida por la autoridad competente.



COSTO DEL SEGURO

Consulte con su Productor Asesor para conocer los costos de las distintas alternativas del Seguro de Responsabilidad Civil para Vehículos Aéreos No Tripulados - Drones, así como para evaluar la posibilidad de asegurar sumas mayores, conocer la totalidad de exclusiones y toda otra información relacionada con el producto.



**FEDERACION PATRONAL
SEGUROS S.A.**

Un respaldo más que seguro